



**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.2252932.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: WILLIAM DE JESUS HERRERA ALVAREZ

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: CEDULA CIUDADANIA. 18.904.038

OBJETO DEL CONTRATO Prestar los servicios personales de carácter temporal, como instructor en el área de ELECTRICIDAD para impartir formación profesional integral presencial o virtual en los programas de Formación Regular titulada y/o complementaria del centro Agroempresarial en el departamento del Cesar

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Orientar la formación de aprendices en el área, en las competencias, los resultados de aprendizaje y las actividades de los proyectos de formación programados, dentro de los tiempos que, para cada acción, se determine por parte del centro de formación
2. Planear y ejecutar el desarrollo curricular del programa (s) que se le asignen durante la ejecución de su contrato (Proyecto de formación, Planeación pedagógica y los recursos didácticos que incluyen guía de aprendizaje, material de apoyo a la formación e instrumentos de evaluación).
3. Identificar los aprendizajes previos, estilos y ritmos de aprendizaje del aprendiz que ingresa al proceso formativo, de acuerdo con los lineamientos institucionales.
4. Participar en el proceso de inducción de los aprendices.
5. Realizar seguimiento a los aprendices en etapa productiva en su sitio de trabajo y seguimiento a la bitácora virtual del aprendiz cuando le sean asignados
6. Llevar control de las inasistencias de los aprendices a la formación, registrar en el aplicativo institucional las inasistencias y reportar a la coordinación académica las novedades para aplicación del reglamento del aprendiz.
7. Asociar los aprendices a la ruta de aprendizaje en el aplicativo institucional una vez el aspirante esté en estado matriculado y verificar con el reporte que todos aparezcan en formación.
8. Emitir los juicios de evaluación con base en la valoración de las evidencias de aprendizaje y registrarlas en los aplicativos institucionales (administrativo y académico), máximo tres (3) días después de alcanzado el resultado de aprendizaje.



**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

9. Usar y gestionar las diferentes plataformas tecnológicas institucionales de apoyo académico y administrativo relacionado con su rol, actualizando y registrando de manera veraz y oportuna cada una de las acciones que integran el proceso formativo.
10. Participar en la formulación de proyectos de investigación aplicada, innovación pedagógica y desarrollo tecnológico, de interés institucional SENNOVA.
11. Participar en los equipos, grupos, comités, proyectos y demás instancias institucionales que lo requieran.
12. Desplazarse a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del contrato, en caso de que se requiera.
13. Presentar el reporte de eventos en SOFIA PLUS (Programación con visto bueno del coordinador académico o misional) en los días establecidos por el centro, al supervisor correspondiente y los demás soportes requeridos para la legalización del pago.
14. Llevar y mantener actualizado el portafolio de evidencias del instructor según lo indica la guía para desarrollar procesos formativos.
15. Responder por la custodia y buen uso de equipos, bienes e inventario asignado a su cargo o puestos bajo su cuidado, que el centro o lugar donde se desarrolle la formación le facilite para el desarrollo de su objeto contractual y hacer entrega formal de acuerdo con los lineamientos institucionales.
16. Apoyar los procesos de Aseguramiento de la calidad cuando la entidad lo requiera.
17. Apoyar la planeación y el alistamiento de los materiales de formación, propios de su área y apoyar los procesos de evaluación y/o parte técnica de la supervisión de la adquisición de bienes y/o servicios cuando la entidad lo requiera de acuerdo con la ley 1474 de 2011 y requerimiento de la institución.
18. Adoptar en la formación las diferentes estrategias pedagógicas que la entidad dispone como son: Worldskills, Senasoft, Bootcamp, cocina gourmet, entre otras.
19. Participar en procesos de promoción y divulgación de la oferta educativa, servicios y actividades de divulgación tecnológica programada por el Centro.
20. Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria utilizados en la formación profesional integral, cuando ésta sea requerida



**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

21. Rendir oportunamente los informes requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de formación profesional.
22. Solicitar oportunamente los elementos necesarios para desarrollar eficazmente su labor técnicopedagógica
23. Incorporar las tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión a las estructuras curriculares por competencias laborales de las diferentes acciones de formación profesional.
24. Asegurar la organización, mantenimiento y adecuada utilización de los recursos que hay en su ambiente laboral.
25. Presentar agendas e informes de legalización correspondientes a las órdenes de desplazamiento, cuando a esto se diere lugar, en un plazo máximo de 5 días, posteriores a la finalización de la comisión.
26. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.
27. Aplicar al proceso y aportar la certificación de la Norma de Competencia Laboral para la función de instructor, con plazo máximo a 30 de junio de 2021, o durante la ejecución del contrato si el inicio de ejecución se da posterior a esta fecha.

LUGAR DE EJECUCIÓN: CENTRO AGROEMPRESARIAL – AGUACHICA CESAR

PLAZO DE EJECUCIÓN: Siete (7) meses.

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: 15 de febrero de 2021

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 16 De septiembre DE 2021

VIGENCIA DEL CONTRATO: 2021

VALOR DEL CONTRATO: VEINTISÉIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE. (\$26.778.990).

SUPERVISOR: José Alejandro Orozco Ochoa

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: CEDULA DE CIUDADANIA No. 77.190.279

)



**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI ___ NO X

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

BALANCE FINANCIERO:

Valor total del contrato	\$26.778.990.
Valor Ejecutado	\$26.778.990.
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	\$0
Saldo a liberar	\$ 0

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

Impartir formación Complementaria en las siguientes fichas
ELECTRICIDAD BÁSICA 2268386
ELECTRICIDAD BÁSICA 2268385
SEGURIDAD INDUSTRIAL Y RIESGO ELÉCTRICO 2286827
RECONOCIMIENTO DEL REGLAMENTO TECNICO DE INSTALACIONES ELECTRICAS - RETIE 2286829
SEGURIDAD INDUSTRIAL Y RIESGO ELÉCTRICO 2299623
ELECTRICIDAD BÁSICA 2299624
FUNDAMENTACION EN TECNICAS DE MANTENIMIENTO DE LAS LINEAS DE TRANSMISION DE ENERGIA ELECTRICA 2308479
ELECTRICIDAD BÁSICA 2308480
MANTENIMIENTO Y PRUEBA DE MOTORES ELECTRICOS 2317967



**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

RECONOCIMIENTO DEL REGLAMENTO TECNICO DE INSTALACIONES ELECTRICAS - RETIE.
2323440

CONFIGURACION PARA SISTEMAS DE PUESTA A TIERRA 2323435

ELECTRICIDAD BÁSICA 2333818

FUNDAMENTACION EN TECNICAS DE MANTENIMIENTO DE LAS LINEAS DE TRANSMISION DE
ENERGIA ELECTRICA 2333819

INSTALACIONES ELECTRICAS BASADAS EN LA NTC 2050 Y EL REGLAMENTO TECNICO DE
INSTALACIONES ELECTRICAS RETIE 2013 2333820

INSTALACIONES ELECTRICAS BASADAS EN LA NTC 2050 Y EL REGLAMENTO TECNICO DE
INSTALACIONES ELECTRICAS RETIE 2013 2350814

MANTENIMIENTO Y PRUEBA DE MOTORES ELECTRICOS 2350815

FUNDAMENTACION EN TECNICAS DE MANTENIMIENTO DE LAS LINEAS DE TRANSMISION DE
ENERGIA ELECTRICA 2359633

CONFIGURACION PARA SISTEMAS DE PUESTA A TIERRA 2359634

INSTALACIONES ELECTRICAS BASADAS EN LA NTC 2050 Y EL REGLAMENTO TECNICO DE
INSTALACIONES ELECTRICAS RETIE 2013 2367434

MANTENIMIENTO Y PRUEBA DE MOTORES ELECTRICOS 2367446

FUNDAMENTACION EN TECNICAS DE MANTENIMIENTO DE LAS LINEAS DE TRANSMISION DE
ENERGIA ELECTRICA 2386916

CONFIGURACION PARA SISTEMAS DE PUESTA A TIERRA 2386911

MANTENIMIENTO EN LINEA VIVA DE REDES AEREAS DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA
NIVELES DE TENSION II Y III 2391958

FUNDAMENTACIÓN DE REDES HFC Y ELECTRICIDAD 2391959

CONFIGURACION PARA SISTEMAS DE PUESTA A TIERRA 2401354

INSTALACIONES ELECTRICAS BASADAS EN LA NTC 2050 Y EL REGLAMENTO TECNICO DE
INSTALACIONES ELECTRICAS RETIE 2013 2401355

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

Atento a la meta del Centro Agroempresarial y teniendo en cuenta la planeación para el 2021 en nuestra área considero que se ha trabajado en el cumplimiento de la meta en cuanto a



**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

formación complementaria, orientando programas con un cupo alto de aprendices en la búsqueda de ser pertinentes con la demanda de los municipios del área de cobertura, de la mano del portafolio del instructor, que se evidencia en el drive creado para este fin y las demás acciones como socializar y evaluar las rutas de cada programa de cual hay evidencia en www.sofiaplus.edu.co en reportes de juicios evaluativos.

SANCIONES: SI__ NO_x

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI_x NO__

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE__ BUENO_x REGULAR__ INSUFICIENTE__

Atentamente,

**JOSE ALEJANDRO OROZCO OCHOA
SUPERVISOR DEL CONTRATO**